



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad.

27 SEP 2019



Señor (a)
RAUL PINZON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio No. 2019-9424.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

60-30
Bucaramanga,

Señor
RAUL PINZON
Bloque 22 -17 apto 402, sector 19 Bucarica
Floridablanca, Santander

**ASUNTO: CITACIÓN PARA DECLARACIÓN JURAMENADA EN
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CPA 2194-16**



De manera atenta, me permito solicitarle se sirva comparecer ante el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios ubicada en Edificio Alcaldía Municipal de Bucaramanga Piso 4 Fase II Oficina D-07, el día el día 24 de septiembre 2019 a las 9:00 Am, a fin de llevar a cabo diligencia de **DECLARACION JURAMENTADA** dentro del procesos de la referencia.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios

Contratista: Gloria Castillo
CPA: 2194-16

A-25-09-19
10:4
[Handwritten signature]

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 SEP 2019, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **RAUL PINZON**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

		Observaciones: <u>Uly Caralle</u>	
Centro de Distribución: <u>Uly Caralle</u>		C.C. <u>Uly Caralle</u>	
Nombre del distribuidor: <u>Uly Caralle</u>		Fecha 1: <u>27/09/2019</u>	
Fecha 2: <u>01/10/2019</u>		Fecha 3: <u>05/10/2019</u>	
Año: <u>2019</u>		Mes: <u>09</u>	
Día: <u>27</u>		Hora: <u>7:30</u>	
Motivos de Devolución: ☒ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Apertado Clausurado		Dirección Errada: ☐ No Reside ☐ Fallo de Entrega	
No Existe Número		Fuerza Mayor: ☐ Fallecido ☐ Cerrado	

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

24 SEP 2019

Hora

Foto, Redacción y Firma

Firma